



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro del proceso de la referencia la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla informó que ya tienen contrato vigente para la publicación de los edictos emplazamiento. Sírvase proveer.

JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012018-00013-00 (Fiscalía Rad. 110016099068201702051 E.D.)
Accionante	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Bogotá
Afectado	OMAR LORENZO RESTREPO PALACIOS
Decisión	Auto Ordena Publicación Edicto Emplazatorio
Fecha	10 de Marzo del 2020

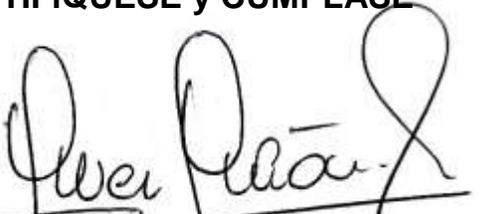
Visto informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, e indicándose que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, informa que ya tienen contrato vigente para llevar a cabo la publicación del Edicto Emplazatorio; por secretaría procédase continuar con la notificación por Edicto Emplazatorio conforme el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los afectados y terceros indeterminados, mediante la publicación del Edicto



Emplazatorio, oficiando a la Dirección Seccional donde se encuentren los bienes objeto de Extinción de Dominio.

Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ